

GOLDFIBERS, SOCIEDAD LIMITADA

Por el Administrador Único de la Sociedad Don Jaume Puigbó Togores, se convoca a los Señores Socios de la mercantil Goldfibers, S. L., para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio del 2003, a las 18 horas en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Ronda Santa María 10, Barberà del Vallès (Barcelona).

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales auditadas, del Informe de Gestión, y de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante los ejercicios 2000-01 y 2001-02.

Tercero.—Análisis de la situación económica y financiera de la empresa, para proceder a realizar inversiones en mejoras de la instalación, y aprobar en su caso, por parte de la Junta, si procede, realizar aportación extraordinaria por los socios o bien vía aumento de capital social.

Cuarto.—En su caso, cese y nombramiento de Administrador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los Señores Socios de su derecho, conforme a la normativa legal vigente, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barberà del Vallès, 4 de junio de 2003.—Don Jaume Puigbó Togores, Administrador Único.—28.998.

GOLF ALTORREAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2003, a las 18:30 horas, en la Urbanización Altoreal, de Molina de Segura (Murcia), parcela C.D.0. (Edificio social del Club de Golf) y, en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 28 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aplicación del resultado obtenido en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a la Junta todos aquellos accionistas que cumplan con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y figuren en el Libro de Accionistas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, las Cuentas sociales y el Informe de Gestión, así como a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos citados.

Molina de Segura, 6 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo, Juan Warleta Carrillo.—29.068.

GOLF LA MORALEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar el día 25 de Junio, en primera convocatoria y el día 26 de Junio de 2003, en segunda convocatoria, a las diecinueve treinta horas y en el domicilio social Calle Marquesa Viuda de Aldama 50 La Moraleja, Alcobendas (Madrid) y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión así como de la aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos y con las limitaciones establecidas en la Ley.

Cuarto.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores.

A partir de la presente Convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Debido a las exigencias legales de quorum, se preve la celebración en segunda convocatoria.

La Moraleja (Alcobendas), 3 de junio de 2003.—Firmado: Jaime Bermúdez de la Puente, Secretario del Consejo de Administración.—29.003.

GRANJA LA POLESA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por decisión del Administrador Único en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de «Granja la Polesa, Sociedad Anónima», a celebrar en primera convocatoria el próximo día 27 de Junio de 2003 a las dieciséis horas en el domicilio social sito en Granda-Siero (Asturias) carretera Santander, Kilómetro 202 y, caso de ser necesario, en segunda convocatoria el día 30 de Junio de 2003 a la misma hora en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social del ejercicio 2002 y aprobación, en su caso, de las cuentas de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento de auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la sesión los accionistas titulares de al menos veinticuatro acciones inscritas a su favor en el Libro de Acciones de la sociedad cinco días antes de la celebración de la Junta. Se encuentra a disposición de todos los accionistas las Cuentas Anuales y demás documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General junto el Informe de verificación de dichas cuentas por el Auditor, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de una copia.

Granda-Siero, 27 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Francisco Rodríguez García.—27.335.

GRAVAS Y HORMIGONES, S. A. (Sociedad absorbente)

HORMIGONES INDUSTRIALES, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del Art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de ambas sociedades acordaron, el 26 de mayo de 2003, aprobar la fusión de Gravas y Hormigones, S.A. y Hormigones Industriales, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda, todo ello según balances a 31.12.2002 tomados como Balances de Fusión y Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de León el 31.03.2003, que se calificó favorablemente el 5 de mayo de 2003. La fusión se hace con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Hormigones Industriales, S.A. y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, que aprobó un aumento de capital social de 8.000,00 euros para atender las relaciones de canje previstas en el proyecto de fusión.

Con la excepción del Capital, la sociedad absorbente no modifica sus Estatutos Sociales; las operaciones realizadas por la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2003; no existen acciones o derechos especiales en la absorbida; no se otorgan ventajas a los administradores de ninguna de ambas sociedades y no ha habido hechos extraordinarios que modifiquen de manera importante el activo o el pasivo de ninguna de las sociedades.

Por último, de conformidad a los Arts. 238 —dado que las Juntas son Universales— y 242 de la L.S.A., se hace constar:

a) El derecho de los obligacionistas titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como representantes de los trabajadores, a que les sea puesto a su disposición el Proyecto de Fusión, informes de expertos, informes de los administradores y resto de documentación que prevé el Art. 238.

b) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión.

c) El derecho que asiste a los acreedores sociales de ambas sociedades de oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del Art. 243 de la tan citada Ley.

León, 26 de mayo de 2003.—Bernardo Gutiérrez Marne, Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades.—26.654. y 3.ª 9-6-2003

GRAVERA DEL MAGDALENA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

HERMANOS TABARA, S. L. FINCA EL CHOTE, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de Gravera del Magdalena, S. L.; Hermanos Tabara, S. L., y Finca El Chote, S. L., celebradas todas ellas el 15 de mayo de 2003, aprobaron la escisión parcial de la primera, mediante la escisión de dos partes de su patrimonio, constitutivos de sendas unidades económicas, en favor de Hermanos Tabara, S. L., y Finca El Chote, S. L., en virtud de lo previsto en el Proyecto de Escisión Parcial, depositado en el Registro Mercantil de Zamora, y según los balances de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas,